



RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 09 - 2023 ORDINARIA

FECHA : JUEVES 23 DE MARZO 2023

ACUERDO 054 - 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.57/2023 DE DESAM, POR UN MONTO DE \$10.471.843, CORRESPONDIENTE A LA CORRECCION DE LA CUENTA 115.15 DE SALDO INICIAL DE CAJA Y DEVOLUCIÓN DEL MISMO MONTO ALA SEREMIA DE SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	6.710.848
	TOTAL \$	6.710.848

MENORES GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1.910.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	250.995
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.200.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	400.000
	TOTAL	3.760.995

SUPLEMENTACION:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.26.01	DEVOLUCIONES	10.471.843

ACUERDO 055 - 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.58/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD POR CONCEPTO DE PROYECCION DE REMESA PERCAPITA ANUAL 2023, POR UN MONTO DE \$51.715.793, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN LOS ITEM REFERIDOS A RECURSOS HUMANOS DE APS, POR IGUAL MONTO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART 49 (ING. PERCAPITA)	18.427.259
115.05.03.006.001.002	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART 49 (ASIG. DESEMP DIFICIL)	31.264.657
115.05.03.006.002.004	PROGRAMA ASIGNACION CONDUCTORES LEY 20.157	965.064
115.05.03.006.002.007	INTEGRACION DIFERENCIAL LEY 19.813	569.641
115.05.03.006.002.011	CONVENIO NIVELACION TENS Y TANS	489.172
	TOTAL	51.715.793

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152102001001	SUELDOS BASES	20.000.000
2152102001004002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	3.000.000
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	4.415.793
2152102001027002	ASIG. DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY N° 19.378	4.000.000
2152102001030002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	300.000
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	20.000.000
	TOTAL	51.715.793

ACUERDO 056 - 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.61/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE INGRESOS POR PERCIBIR POR TRANSFERENCIA MUNICIPAL PENDIENTE 2022, POR UN MONTO DE \$35.215.600, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUPLEMENTAN LOS ÍTEM REFERIDOS A RECURSOS HUMANOS DE APS, ESPECIFICAMENTE PARA MAYORES GASTOS ORIGINADOS POR EL REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO 2023, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

POR MAYORES INGRESOS:

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	35.215.600
	TOTAL MAYORES INGRESOS	35.215.600

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152101001001	SUELDOS BASE	6.500.000
2152101001044001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	3.856.186
2152102001001	SUELDOS BASES	3.500.000
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	600.000
2152102001018001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	100.000
2152102001027002	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY N° 19.378	473.486
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	3.200.000
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	134.661
2152102003003004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.607	1.267
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.500.000
2152102004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.200.000
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	150.000
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES (SUR)	12.000.000
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	35.215.600

ACUERDO 057 - 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.63/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE \$34.224.742, CON LOS CUALES SE PROPONE SE SUPLEMENTAN LOS ÍTEM REFERIDOS A PERSONAL DE CONTRATA, ESPECIFICAMENTE UN PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO Y UNA ENFERMERA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

POR MENORES GASTOS:

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152101001001	SUELDOS BASE	13.781.197
2152101001004002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	2.067.180
2152101001015001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	483.680
2152101001028002	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	2.756.239
2152101001031002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	527.017
2152101001044001	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	13.781.197
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	828.233
	TOTAL MENORES GASTOS	34.224.742

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152102001001	SUELDOS BASES	13.781.197
2152102001004002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	2.067.180
2152102001014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY N° 18.717	483.680
2152102001027002	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY N° 19.378	2.756.239
2152102001030002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	527.017
2152102001042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	13.781.197
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	828.233
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	34.224.742

ACUERDO 058 - 2023: POR MAYORÍA CON 5 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LA CONCEJALA RAMÍREZ Y CONCEJALES URIBE, SANTANA, TRONCOSO Y MANQUE Y EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 05/2023 DE LA DAF, POR UN MONTO DE M\$53.000, DESTINADA A SUPLEMENTAR EL ÍTEM DE SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER UN AUMENTO DE COBERTURA POR 8,7 % DEL CONTRATO "SERVICIO INTEGRAL RECOLECCIÓN RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO"





ACUERDO 059 - 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.02/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LAS CUENTAS 29.07.001 (FCM) Y 215-35 (PROGRAMAS INFORMATICOS) GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$7.064, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LA CUENTA 26.0 SOBRE COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD, ESPECÍFICAMENTE PARA PAGAR LA SEGUNDA Y ÚLTIMA CUOTA CONTEMPLADA EN EL ACUERDO DE PAGO SUSCRITO EN LA CAUSA "ÁLVAREZ CON FERNÁNDEZ" RIT C-19-2013, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215-29-07-001	PROGRAMAS INFORMATICOS	7.064
	TOTAL MENORES GASTOS	7.064

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215 - 26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	7.064
	TOTAL SUPLEMENTACION	7.064

ACUERDO 060 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS

ACUERDO 061 - 2023: EN PRIMERA VOTACIÓN POR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORD 55-2023 DE DAEM, POR LA SUMA DE \$565.765.875.- SE PRODUCE UN EMPATE, CON 3 VOTOS A FAVOR DEL ALCALDE, CONCEJAL MANQUI Y CONCEJALA RAMIREZ Y LOS 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES SRES SANTANA, TRONCOSO Y URIBE

ACUERDO 062 - 2023: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO UN EMPATE EN PRIMERA VOTACIÓN POR LA POR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORD 55-2023 DE DAEM, POR LA SUMA DE \$565.765.875.- EN SEGUNDA VOTACIÓN DE PRODUCE UN NUEVO EMPATE, CON 3 VOTOS A FAVOR DEL ALCALDE, CONCEJAL MANQUI Y CONCEJALA RAMIREZ Y LOS 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES SRES SANTANA, TRONCOSO Y URIBE

ACUERDO 063-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "INSTALACION Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO" LICITADA VÍA ID 2905-6-LP23, CON EL OFERENTE SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA, POR UN MONTO DE \$63.664.549 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCION DE 81 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

LA ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL